



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 5778 .-/

MAT.: Aprueba contrato
"MEJORAMIENTO DE SEDES
SOCIALES".

LAJA, Julio 11 de 2017

VISTOS:

1. Mail consulta y respuesta al DOM sobre designación de I.T.O. de la obra, de fecha 11.07.17.
2. Resolución de Acta de Electrónica de fecha 30.06.17.
3. D.A. N° 5.338 que acepta la oferta y adjudica la Licitación Pública ID 3735-23-LE17, de fecha 29.06.17.
 1. Acta de evaluación con resolución del Sr. Alcalde, de fecha 28.06.17.
 2. Apertura electrónica de fecha 27.06.17.
 3. D. A N° 5.140 que designa la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-23-LE17, de fecha 23.06.17.
 4. Consultas y aclaraciones durante el proceso de publicación.
 5. Acta de visita a terreno opcional, de fecha 20.06.17, a las 12:00 hrs..
 6. Licitación Pública ID 3735-23-LE17, de fecha 15.06.17
 7. D. A N° 4.134 que autoriza realizar llamado de Licitación Pública, de fecha 26.05.17.
 8. Certificado N° 27 de disponibilidad presupuestaria emitido por DAF, de fecha 26.05.2017.
 9. Acuerdo de Concejo Municipal N° 09 de Sesión Ordinaria N° 3 de fecha 25.01.2017.
 10. D.A. N° 4.565, que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones, de fecha 23.06.2016.
 11. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
 12. Reglamento de Ley N° 19.886.
 13. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato "MEJORAMIENTO DE SEDES SOCIALES" Licitación Pública ID 3735-23-LE17, de fecha 07.07.2017, entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA Representada por su Alcalde don Vladimir Fica Toledo y la Empresa FORESTAL E INGENIERÍA SBC LTDA. RUT N°: 76.341.846-4, por un monto total de \$5.919.379 (IVA incluido) con un plazo de ejecución de 45 días corridos.

2.- ACÉPTASE como garantía fiel cumplimiento del contrato Certificado de Fianza N° de Folio N° B 00005027 de MásAVAL por \$473.550, a favor de la Municipalidad de Laja.

3.- ESTABLÉZCASE como Inspección Técnica de la Obra al Sr. Patricio Aránguiz Arros Profesional de la DOM y en caso de ausencia lo reemplazará en sus funciones de inspección técnica el Sr. René Vidal Llanos Director de Obras Municipales.

DECRETO N° 5778.-I

4.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas el pago con imputación a la cuenta 3102004016.

5.- AUTORIZÁSE a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la garantía recepcionada en la Licitación Pública ID 3735-23-LE17, correspondiente a la seriedad de oferta:

- Deposito a la Vale a la vista N° 000781-6 del Banco de Chile de \$50.000, tomado por la Empresa FORESTAL E INGENIERÍA SBC LTDA. RUT N°: 76.341.846-4, a favor de la Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Solvel
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ok
VFT/LHL/GSR/ gsr

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.O.M.
- Control
- D.A.F.
- Tesorería Municipal
- SS.MM